



# UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



# Informe de Evaluación y Seguimiento al Presupuesto de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD

Octubre /2018

Oficina de Control Interno

## TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. METODOLOGÍA .....	3
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS .....	4
V. RESULTADOS DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN O ACOMPañAMIENTO .....	5
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS .....	26
VII. MEJORAMIENTO CONTINUO .....	26
VIII. RECOMENDACIONES .....	27
IX. CONCLUSIONES .....	28

## I. OBJETIVO

Realizar seguimiento a las actividades establecidas en los procedimientos relacionados con el tema presupuestal definidos por la Entidad, con el fin de determinar su implementación en el desarrollo de la ejecución presupuestal

Verificar el nivel de ejecución presupuestal frente a las apropiaciones vigentes.

## II. ALCANCE

La evaluación y seguimiento se realizará:

- A los procedimientos cargados en la página web del SIPLAG en Neo Gestión y que forman parte del desarrollo de las actividades presupuestales como son:
  - Elaboración y Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto
  - Constitución del Rezago Presupuestal (Cuentas por Pagar y Obligaciones Pendientes)
  - Ejecución Presupuestal
- Al nivel de la ejecución presupuestal con corte a 31 de agosto frente a las apropiaciones presupuestal asignadas para la presente vigencia.

3

## III. METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al objetivo se ejecutan las siguientes actividades:

- ✓ Verificar la normativa aplicable al proceso.
- ✓ Validar los procedimientos definidos en Neogestión para la ejecución presupuestal vigencia 2018, así mismo la constitución y ejecución del rezago presupuestal de la vigencia anterior.
- ✓ Solicitar las evidencias mediante correo institucional a los procesos Planeación Estratégica y Gestión Financiera, habilitando la ruta Y:\SEGUIMIENTOS OCI en la carpeta de SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.
- ✓ Verificar en terreno la ejecución de los procesos relacionado con la ejecución del presupuesto, solicitando las evidencias necesarias.
- ✓ Diligenciar lista de chequeo para validar el cumplimiento de los procedimientos que se encuentran establecidos en Neogestión.
- ✓ El seguimiento se realizó por muestra aleatoria,

#### IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

Ley 1523 de 2012 “Por el cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018".

Decreto 4147 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se establece su objeto y estructura”.

Decreto 648 de 2017; “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública” y de acuerdo al artículo 2.2.21.5.3 que define “De las oficinas de control interno. *Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*”.

4

Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.

Decreto 1499 de 2017 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Decreto 2674 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Decreto 2236 de 2018 y su anexo “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Decreto 662 del 17 de abril de 2018 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018”.

Resolución 0981 del 11 de abril de 2018 “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2018”.

Resolución 1922 del 03 de julio de 2018 “Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018”.

Acuerdo 018 de 2018 “Por el cual se efectúa una modificación a la asignación vigente del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD para la vigencia fiscal de 2018”.

## **V. RESULTADOS DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN O ACOMPAÑAMIENTO**

De acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Independiente y los roles de la Oficina de Control Interno - OCI, específicamente en el rol de evaluación y seguimiento, se analizaron los procedimientos adoptados en la página web del SIPLAG en Neogestión relacionados con el proceso presupuestal.

5

### **A continuación se relacionan los procedimientos analizados:**

- Elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuesto, código PR-1300-PE-03\_4
- Constitución de Rezagos Presupuestales, código PR-1605-GF-05\_4
- Desagregación al Presupuesto, código PR-1605-GF-01\_4
- Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, código PR-1605-GF-02\_4
- Otorgar Registro Presupuestal del Compromiso, código PR-1605-GF-03\_4
- Evaluación y el Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, código PR-1300-PE-04\_4

### **a. EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNGRD.**

Producto del seguimiento y la evaluación realizados a los procedimientos relacionados anteriormente, los cuales se encuentran disponibles en la página web del SIPLAG en

Neogestión, se generan las siguientes observaciones y evidencias sobre las actividades más relevantes:

Elaboración y Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto - Vigencia 2018 PR-1300-PE-03 Versión 4																	
Descripción de Actividad	C	N/C	Observaciones y Evidencias														
Identificar los lineamientos de topes presupuestales para el año correspondiente	X		<p>De acuerdo a las evidencias entregadas por el proceso de Planeación Estratégica, se pudo observar que mediante circular externa No 07 del 17 de febrero de 2017, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público DGPPN-MHCP, informó sobre los parámetros y lineamientos a tener en cuenta para la elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2018. Hacen parte integral de la presente circular los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexo 1 de la circular, correspondientes a los supuestos macroeconómicos.</li> <li>✓ Anexo 1.2 de la circular, correspondiente a la información a remitir.</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\PlaneacionEstrategica\Actividad_1</p>														
Elaborar una comunicación interna para comunicar los lineamientos de topes presupuestales	X		<p>Para dar cumplimiento a esta actividad, el proceso de Planeación Estratégica suministra copia del correo electrónico mediante el cual reportó a las áreas los topes presupuestales definidos por el MHCP y la fecha en la que las áreas deben remitir el formato diligenciado con la desagregación ajustada.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Topes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Presupuesto total</b></td> <td><b>\$ 87.320.000.000</b></td> </tr> <tr> <td>Gastos de Personal</td> <td>\$ 9.516.953.825</td> </tr> <tr> <td>Honorarios</td> <td>\$ 1.295.000.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Generales</td> <td>\$ 2.870.159.609</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>\$ 73.637.886.566</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$ 87.320.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Correo topes             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico Proyección Anteproyecto                 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyección Presupuesto 2018 - V1</li> <li>○ San Andrés - Anteproyecto Presupuesto</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	Topes		<b>Presupuesto total</b>	<b>\$ 87.320.000.000</b>	Gastos de Personal	\$ 9.516.953.825	Honorarios	\$ 1.295.000.000	Gastos Generales	\$ 2.870.159.609	Transferencias	\$ 73.637.886.566	<b>Total</b>	<b>\$ 87.320.000.000</b>
Topes																	
<b>Presupuesto total</b>	<b>\$ 87.320.000.000</b>																
Gastos de Personal	\$ 9.516.953.825																
Honorarios	\$ 1.295.000.000																
Gastos Generales	\$ 2.870.159.609																
Transferencias	\$ 73.637.886.566																
<b>Total</b>	<b>\$ 87.320.000.000</b>																

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo Anteproyecto, con topes presupuestales             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Circular # 7 MHCP</li> </ul> </li> <li>• Correo Re_ Registro anteproyecto 2018             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Justificación_2018_V6</li> <li>○ Proyección Presupuesto 2018_Topes_V6</li> </ul> </li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\PlaneacionEstrategica\Actividad_2</a></p>
<p><b>Participar a las áreas involucradas de la elaboración del anteproyecto de presupuesto y recibir la estimación de gastos de funcionamiento y gastos de inversión de acuerdo con las necesidades de cada rubro.</b></p>	X	<p>Se evidenció que mediante correo institucional, el proceso de Planeación Estratégica, informó a los Grupos Talento Humano, Apoyo Administrativo y Grupo Especial San Andrés sobre la necesidad de iniciar la construcción del Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad, adjunto a este se observaron los archivos: Proyección presupuestal 2018, anteproyecto presupuesto. Así mismo se evidenciaron los correos mediante los cuales las áreas remitieron al proceso de Planeación Estratégica los archivos con la información requerida.</p> <p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Correo participación por áreas</li> <li>✓ Formularios anteproyecto PGN VF             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo TH remisión anteproyecto</li> <li>• GAA                 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyección presupuesto 2018 - V1 (2).xlsx Gastos de personal</li> <li>○ Anteproyecto presupuesto_VG_2018</li> </ul> </li> <li>• TH</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Observación:</b> En el desarrollo de esta actividad, también se da alcance a la actividad <b>“Diligenciar formularios”</b></p> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\PlaneacionEstrategica\Actividad_3</a></p>
<p><b>Elaborar el anteproyecto de Presupuesto</b></p>	X	<p>Conforme al archivo aportado por el proceso de Planeación Estratégica se puede evidenciar que la proyección presupuestal para la vigencia 2018 se realizó teniendo en cuenta los topes presupuestales</p> <p><b>Anexo suministrado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyección Presupuesto 2018 - VF ARG</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\PlaneacionEstrategica\Actividad 5</a></p>



<b>Consolidación del anteproyecto de presupuesto en el aplicativo SIIF Nación II</b>	X	<p>El Proceso de Planeación Estratégica, anexa imágenes de pantalla del procedimiento realizado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, donde se evidencia la consolidación del anteproyecto conforme a los topes presupuestales.</p> <p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cargue y Oficialización Anteproyecto SIIF</li> <li>• REP_PRG023_VersionesProgramacion SOPORTE SIIF</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\PlaneacionEstrategica\Actividad_8</p>
<b>Aprobación del anteproyecto parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b>	X	<p>Se evidencia el oficio enviado por la UNGRD al Director General de Presupuesto Público Nacional- MHCP presentando el Anteproyecto de Presupuestos Vigencia 2018, y el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 <i>“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”</i>.</p> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\PlaneacionEstrategica\Actividad_12</p>

8

En el seguimiento y evaluación realizada a las actividades más relevantes del procedimiento PR-1300-PE-03 Versión 4, la OCI pudo evidenciar que el Proceso de Planeación Estratégica, ejecuta tareas y actividades que le permiten dar cumplimiento a lo establecido en este procedimiento.

<b>Constitución de Rezagos Presupuestales PR-1605-GF-05 Versión 4</b>			
Descripción de Actividad	C	NC	Observaciones y Evidencias
<b>Solicitud de Rezago Presupuestal</b>	X		<p>Se observa comunicación interna N° GAFC-CI-156-2017 del 11 de diciembre de 2017 enviada por la Secretaría General a los subdirectores, jefes de oficina, coordinadores de grupo y/o supervisores de contratos, comunicando las fecha límites para radicar las cuentas para pago en el mes de diciembre de 2017 (prestación de servicios, gastos generales, servicios públicos, etc.), las cuentas por pagar con recibo a satisfacción al 31 de diciembre de 2017 (constitución cuentas por pagar).</p> <p>Para la constitución de la Reserva Presupuestal, el proceso de Gestión Financiera entrega como evidencia copia de los</p>



		<p>oficios enviados por la Secretaría General y la Subdirección General, solicitando la reserva Presupuestal al contrato de prestación de servicios UNGRD_082_2017, anexo a dichos documentos están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia del Acta de suspensión del contrato,</li> <li>✓ Copia del contrato 082-2017</li> <li>✓ Copia del compromiso presupuestal del gasto # 33617.</li> </ul> <p>Para hacer seguimiento a la constitución de las Cuentas por Pagar, la OCI toma una muestra de 5 cuentas en las que se evidenció que todas contienen el Formato Orden de Pago FR-1605-GF-01 diligenciado y firmado por todos los funcionarios responsables del control financiero, junto a este formato esta la lista de chequeo de Documentos FR-1605-GF-14, el certificado de recibo a satisfacción FR-1605-GF-07, planilla de pago de seguridad social, informe de supervisión FR-1604-GCON-01, formatos certificación juramentada para efectos de Retefuente, formato para la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente FR-1605-GF-16, informe final de actividades y/o Factura, certificado sin pendientes FR-1601-GTH-73, formato cálculo de retención FR-1601-GTH-73, comprobante de cuenta por pagar,comprobante obligación presupuestal orden de pago presupuestal de gastos, todos estos diligenciados adecuadamente y con las firmas requeridas. Para el caso de persona jurídica se anexa también la certificación emitida por la Junta Central de Contadores donde certifican que el contador público no tiene antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ GAFC-CI-156-2017       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reserva presupuestal</li> <li>• Cuentas por pagar</li> </ul> </li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoRezagoPresupuestal</a>  <a href="#">Actividad_1</a></p>
		<p>El proceso de Gestión Financiera entrega el listado de obligaciones pendientes de pago (cuentas por pagar) y el listado de compromisos con saldos por obligar (reserva presupuestal) descargados del sistema SIIF Nación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En él listado de obligaciones pendientes de pago se observó que a 31 de diciembre de 2017, quedaron 97 obligaciones para pagar en el 2018 por valor de</li> </ol>

<p><b>Generar listado de compromisos u obligaciones</b> Para la constitución de reservas se genera el listado de compromisos con saldo por obligar</p> <p>Para constitución de cuentas por pagar se genera listado de obligaciones pendientes de pago</p>	<p><b>X</b></p>	<p><b>\$93.337.344.933,86</b> clasificadas dentro de los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A-1 Gastos de Personal \$ 309.108.532,66</li> <li>✓ A-2 Gastos Generales \$ 511.028.904,2</li> <li>✓ A-3 Transferencias Corrientes \$ 82.870.960.000</li> <li>✓ C Inversión \$ 9.646.247.497</li> </ul> <p>Es de anotar que dentro del seguimiento realizado, se observó que dichas cuentas fueron pagadas en el primer semestre de 2018.</p> <p>2. Para la constitución de reserva presupuestal, el Proceso de Gestión Financiera entregó el listado de compromisos con saldo por obligar a favor de una contratista identificada con número de cédula 1.032.398.297, a la cual se le suspendió el contrato por licencia de maternidad. El total de la reserva fue por valor de <b>\$6.427.133</b>. Así mismo se observó que dichas cuentas fueron pagadas en los meses de marzo y mayo del 2018, como se evidencia en las órdenes de pago Nrs. 122877618 y 145496618.</p> <p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Listado de reserva presupuestal const. 2017</li> <li>✓ Obligaciones diciembre 2017</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.PRESUPUESTAL\Papeles</a> de <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoRezagoPresupuestalActividad_2</a></p>
<p><b>Validar Información</b></p> <p>Para las reservas presupuestales se valida la información de los oficios recibidos vs listado de compromisos.</p> <p>Para las cuentas por pagar, se valida la información de las órdenes de pago frente al listado de obligaciones pendientes de pago.</p> <p>El valor del rezago</p>	<p><b>X</b></p>	<p>Se pudo evidenciar que para la reserva presupuestal, la dependencia solicitante remite al proceso de Gestión Financiera oficio y acta de suspensión del contrato, el cual se valida frente al listado de compromisos.</p> <p>Así mismo se evidenció que para la constitución de cuentas por pagar, la dependencia solicitante diligenció el Formato de Solicitud Mensual de PAC: FR-1605-GF-35, los cuales se validan frente al listado de obligaciones pendientes de pago.</p> <p>En el aplicativo SIIF Nación se evidenciaron 97 cuentas por pagar y 2 cuentas con saldo por obligar que constituyen el valor total del rezago presupuestal.</p> <p>Total rezago: \$ 93.343.772.066,8</p> <p><b>Anexos suministrados:</b></p>

<p>presupuestal, corresponde a lo reportado en el SIIF?</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reserva Presupuestal</li> <li>✓ Cuentas por pagar</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoRezagoPresupuestal</a>  <a href="#">Actividad_3</a></p>
<p><b>Trasladar el rezago presupuestal</b></p> <p>Se traslada el rezago presupuestal de los compromisos por obligar y de las obligaciones por pagar validados, de acuerdo con la guía para trasladar documentos de rezago, establecido por la administración SIIF.</p>	<p><b>X</b></p>	<p>Según los reportes generados desde el aplicativo SIIF Nación, se observó que la información fue registrada en el sistema conforme a los lineamientos establecidos en la circular externa N° 046 del Sistema Integrado de Información Financiera con fecha 15 de noviembre de 2017.</p> <p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SIIF –circular-externa-046-171115</li> <li>✓ Listado Cuentas por pagar 2017 SIIF GAFC</li> <li>✓ Obligaciones – Rezago 2017</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoRezagoPresupuestal</a>  <a href="#">Actividad_4</a></p>

**Desagregación al Presupuesto  
PR-1605-GF-01 Versión 4**

Descripción de Actividad	C	N/C	Observaciones y Evidencias
Recibir instrucción de desagregación.	X		<p>Se evidencia la comunicación interna # 20171E1536 radicado con número 012590 del 29 de diciembre de 2017 donde el proceso de Planeación Estratégica informa al proceso de Gestión Financiera la instrucción con la desagregación presupuestal.</p> <p>Así mismo se evidenció que la desagregación se realizó acorde con los valores designados por el decreto 2236 de 2017 y su anexo.</p>
Verificar el detalle de la desagregación			<p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Oficio desagregación Pptal.</li> <li>✓ Apropiación inicial SIIF</li> <li>✓ Decreto 2236 de 2017 y su anexo</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoDesagregación</a>  <a href="#">ppta\Actividad_1-2</a></p>
Registrar la desagregación del presupuesto	X		<p>Se generó reporte del SIIF Nación en el cual se evidencia que la información requerida para ejecutar la desagregación presupuestal se encuentra registrada correctamente.</p>
			<p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporte Informe de situación de apropiaciones del aplicativo SIIF Nación.</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoDesagregación</a>  <a href="#">ppta\Actividad_3</a></p>
Enviar el reporte a las áreas dependencias interesadas	X		<p>Se observa que mediante correo electrónico, el proceso de Gestión Financiera informó a las dependencias involucradas (Planeación, Talento Humano, Secretaría General (Gerencial), Administrativa y Financiera), sobre la ejecución presupuestal al momento de la desagregación y el informe de situación de apropiaciones.</p>
			<p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación áreas involucradas</li> <li>✓ Apropiación final</li> <li>✓ Ejecución después de desagregación 02</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28</p>

			<p>INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoDesagregación ppta\Actividad_4</p>
<p><b>Modificaciones Presupuestales</b> <b>Modificaciones Presupuestales a la Desagregación</b></p>			
<p><b>Recibir comunicación de solicitud de modificación</b></p>	<p>X</p>		<p>Se anexa como evidencia las solicitudes enviadas por los Grupos de Talento Humano y Apoyo Administrativo requiriendo traslado presupuestal y justificando las necesidades del traslado. Así mismo se evidencian las modificaciones en los registros del aplicativo SIIF Nación II.</p> <p><b>Anexo suministrado:</b> ✓ Modificaciones por área y registro en el SIIF</p> <p>Ruta: Z:\VIGENCIA 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoDesagregación ppta\Actividad_5</p>
<p><b>Enviar reporte a las dependencias y OAPI</b></p>	<p>X</p>		<p>De acuerdo a la evidencia se observa que el Proceso de Gestión Financiera informa mediante correo institucional el reporte de modificaciones a las áreas involucradas en la ejecución presupuestal.</p> <p><b>Anexo suministrado:</b> ✓ Reporte de modificaciones áreas involucradas</p> <p>Ruta: Z:\VIGENCIA 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoDesagregación ppta\Actividad_8</p>
<p><b>B. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación del presupuesto.</b></p>			
<p><b>Recibir solicitud de CDP de modificación presupuestal al anexo.</b></p>	<p>X</p>		<p>De los archivos suministrados por el proceso de Gestión Financiera, se evidencia que en el folio 250 del archivo identificado con nombre "13.CDP Iniciales; 13. CDP Expedidos", está la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal FR-1605-GF-05 por un valor de \$77.321.186 correspondiente a Traslados Presupuestales de Funcionamiento de la UNGRD aprobados por el acuerdo 18 de 2018, adicionalmente se puede evidenciar en el folio 94 del archivo identificado con el nombre "8 Y 11.Modificaciones_y_registro_en_el_SIIF", la comunicación de la apropiación y traslado de recursos en el presupuesto de la UNGRD por valor de \$77.321.186.</p> <p><b>Ruta:</b> Z:\VIGENCIA 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de</p>

			<a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoDesagregación pptal\Actividad_9</a>
<b>Registrar en el sistema SIIF la solicitud certificada de modificación</b>	<b>X</b>		De los archivos suministrados por el proceso de Gestión Financiera, se evidencia que en el folio 94 del archivo identificado con el nombre "8 Y 11.Modificaciones_y_registro_en_el_SIIF", se encuentra el Reporte de adición a asignación interna de apropiaciones a dependencias de afectación por un valor de \$77.321.186 correspondiente a Traslados Presupuestales de Funcionamiento de la UNGRD aprobados por el acuerdo 18 de 2018, el cual se encuentra firmado por el coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable GAFC.
<b>Firmar el CDP de modificación presupuestal</b>	<b>X</b>		Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoDesagregación pptal\Actividad_11-12</a>
<b>Efectuar traslado aprobado</b>	<b>X</b>		En desarrollo de esta actividad, se evidencia que en el folio 94 del archivo identificado con el nombre "8 Y 11.Modificaciones_y_registro_en_el_SIIF" se encuentra la comunicación interna de la OAPI donde informa al proceso de Gestión Financiera sobre el acuerdo N° 18 de 2018 y en el folio 3 del archivo identificado con el nombre "10. Modificación CDP" se evidencia el acuerdo N° 18 "Por el cual se efectúa una modificación a la asignación vigente del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — UNGRD para la vigencia fiscal de 2018".  Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoDesagregación pptal\Actividad_14</a>



Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal PR-1605-GF-02 Versión 4			
Descripción de Actividad	C	N/C	Observaciones y Evidencias
Recibir y revisar solicitud CDP		X	<p>Se efectuó visita al proceso de Gestión Financiera y se solicitaron los expedientes generados hasta el 31 de agosto de 2018 de las solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP y sus respectivos soportes, con el fin de validar si se está diligenciando adecuadamente el formato: "Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal FR-1605-GF-5", por parte de las áreas involucradas y si el registro del CDP se ha ejecutado en el sistema SIIF Nación II de conformidad con lo solicitado en dicho formato.</p> <p>En el desarrollo de la actividad, se pudo evidenciar que la solicitud del CDP se realizó teniendo en cuenta las apropiaciones disponibles, sin embargo, se evidenció que los CDP con Nrs. 6618, 6318, 8418, 8618, 9218, no presentan el total de campos diligenciados y requeridos para el trámite.</p> <p><b>Anexo suministrado:</b> ✓ CDP iniciales</p> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoExpedicionCDP\Actividad_1-5\13. CDP Iniciales</a></p>
Registrar CDP en el SIIF Nación	X		<p>Conforme a la muestra suministrada por el proceso de Gestión Financiera, la OCI pudo evidenciar que sí se realiza el registro del CDP en el aplicativo SIIF Nación con base en la solicitud del CDP.</p> <p><b>Anexo suministrado:</b> ✓ CDP iniciales</p> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoExpedicionCDP\Actividad_1-5\13. CDP Iniciales</a></p>

<p><b>Revisar y firmar CDP</b></p> <p>El coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable revisa y firma el CDP</p>	<p><b>X</b></p>	<p>Conforme a las evidencias suministradas por el proceso de Gestión Financiera, se pudo observar que los CDP son firmados por el coordinador del GAFC.</p> <p><b>Anexo suministrado:</b>        ✓ CDP iniciales</p> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoExpedicionCDP\Actividad_1-5\13. CDP Iniciales</p>																																																																											
<p><b>Enviar CDP al área Solicitante.</b></p> <p>Copia del certificado de disponibilidad presupuestal con firma, fecha y hora de recibido.</p>	<p><b>X</b></p>	<p>El GAFC envía el archivo de nombre: 13. CDP expedidos segunda parte, en él se encuentran 182 folios correspondientes a CDP expedidos y sus respectivos soportes. La OCI tomó para el seguimiento y evaluación una muestra de 51 folios (CDP y soportes), dentro de los cuales se evidenciaron 11 CDP que no reúnen los requisitos establecidos en esta actividad.</p> <p>Los siguientes son los CDP que no cumplen con los requisitos definidos en esta actividad:</p> <table border="1" data-bbox="570 978 1386 1434"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CDP</th> <th rowspan="2">Fecha</th> <th rowspan="2">Valor</th> <th colspan="3">Falta</th> </tr> <tr> <th>Firma</th> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>5518</td><td>13/02/18</td><td>\$ 713.334</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> <tr><td>5618</td><td>7/02/18</td><td>\$ 2.396.800</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> <tr><td>5818</td><td>22/01/18</td><td>\$ 16.469.124</td><td></td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>5918</td><td>22/01/18</td><td>\$ 21.420.000</td><td></td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>6118</td><td>22/01/18</td><td>\$ 28.676.000</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> <tr><td>6518</td><td>13/02/18</td><td>\$ 178.334</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> <tr><td>7018</td><td>31/01/18</td><td>\$ 12.000.000</td><td></td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>7018</td><td>20/03/18</td><td>\$ 950.850</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> <tr><td>7118</td><td>12/02/18</td><td>\$24.931.190</td><td></td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>7118</td><td>22/05/18</td><td>\$ 1.250.212</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> <tr><td>7218</td><td>13/02/18</td><td>\$ 36.000.000</td><td></td><td></td><td>X</td></tr> </tbody> </table> <p><b>Anexo suministrado:</b>        ✓ 13. CDP Expedidos segunda parte</p> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoExpedicionCDP\Actividad_1-5\13. CDP Iniciales</p>	CDP	Fecha	Valor	Falta			Firma	Fecha	Hora	5518	13/02/18	\$ 713.334	X	X	X	5618	7/02/18	\$ 2.396.800	X	X	X	5818	22/01/18	\$ 16.469.124			X	5918	22/01/18	\$ 21.420.000			X	6118	22/01/18	\$ 28.676.000	X	X	X	6518	13/02/18	\$ 178.334	X	X	X	7018	31/01/18	\$ 12.000.000			X	7018	20/03/18	\$ 950.850	X	X	X	7118	12/02/18	\$24.931.190			X	7118	22/05/18	\$ 1.250.212	X	X	X	7218	13/02/18	\$ 36.000.000			X
CDP	Fecha	Valor				Falta																																																																							
			Firma	Fecha	Hora																																																																								
5518	13/02/18	\$ 713.334	X	X	X																																																																								
5618	7/02/18	\$ 2.396.800	X	X	X																																																																								
5818	22/01/18	\$ 16.469.124			X																																																																								
5918	22/01/18	\$ 21.420.000			X																																																																								
6118	22/01/18	\$ 28.676.000	X	X	X																																																																								
6518	13/02/18	\$ 178.334	X	X	X																																																																								
7018	31/01/18	\$ 12.000.000			X																																																																								
7018	20/03/18	\$ 950.850	X	X	X																																																																								
7118	12/02/18	\$24.931.190			X																																																																								
7118	22/05/18	\$ 1.250.212	X	X	X																																																																								
7218	13/02/18	\$ 36.000.000			X																																																																								

**OTORGAR REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO  
PR-1605-GF-03 Versión 4**

Descripción de Actividad	C	N/C	Observaciones y Evidencias
<b>1. Recibir solicitud de Registro Presupuestal</b>	X		<p>Para el desarrollo de ésta actividad, se tomó una muestra de 4 solicitudes de Registro Presupuestal del Compromiso RPC suministradas por el proceso de Gestión Financiera para validar si la dependencia correspondiente realiza la solicitud de RPC anexando los documentos descritos en esta actividad. Frente a lo anterior, la OCI evidenció que las dependencias sí realizan la solicitud teniendo en cuenta los lineamientos descritos.</p> <p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ UNGRD 063-2018</li> <li>✓ UNGRD 064-2018</li> <li>✓ UNGRD 036-2018</li> <li>✓ UNGRD 038-2018</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoOtorgarRPC\Actividad_1</p>
<b>2. Verificación de información de solicitud</b>		X	<p>Se realizó visita al proceso de Gestión Financiera en la cual se solicitaron las carpetas físicas de archivo de las solicitudes de Registro Presupuestal del Compromiso expedidos hasta el 31 de agosto de 2018 con el fin de verificar si el formato se encuentra debidamente diligenciado y cuenta con los anexos requeridos por el procedimiento.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se pudo evidenciar que las solicitudes relacionadas a continuación, no cumplen con el diligenciamiento de todos los campos requeridos para el trámite. Se deja la constancia en el archivo RP N° 118 HASTA 4618 DE 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ RP 218, folio 24</li> <li>➤ RP 318, folio 16</li> <li>➤ RP 1618, folio 60</li> <li>➤ RP 2318, folio 32</li> <li>➤ RP 3318, folio 38</li> <li>➤ RP 2218, folio 46</li> </ul> <p><b>Muestra analizada por la OCI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Archivo denominado “RP N° 118 HASTA 4618 DE 2018</li> </ul>

			sgto OCI.xls”
			<p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoOtorgarRPC\Actividad_2-4\19_registro_presupuestal</a></p>
<b>Efectuar el registro del compromiso a través del sistema SIIF Nación II</b>	X		<p>De acuerdo a las evidencias entregadas por el proceso de Gestión Financiera, se puede corroborar que se efectúa el registro del compromiso a través del sistema SIIF nación.</p> <p><b>Anexo suministrado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RP N° 118 HASTA 4618 DE 2018 seguimiento OCI</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoOtorgarRPC\Actividad_2-4\19_registro_presupuestal</a></p>
<b>Archivar copia del reporte del registro presupuestal del compromiso</b>	X		<p>Se evidencia que el reporte del Registro Presupuestal del Compromiso se deposita en archivo físico a través de carpetas que residen en la oficina del Grupo de Apoyo Financiero y Contable.</p> <p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RP N° 118 HASTA 4618 DE 2018</li> <li>✓ RP N° 23718-24718</li> <li>✓ RP N°4718 HASTA 9218 DE 2018</li> <li>✓ RP N°13818 HASTA 17518 DE 2018</li> <li>✓ RP N°17618 HASTA 20718 DE 2018</li> <li>✓ RP N°20818 HASTA 23618 DE 2018</li> <li>✓ RP N°24818 A 26818</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28  <a href="#">INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO.</a>  <a href="#">PRESUPUESTAL\Papeles</a> de  <a href="#">trabajo\Evidencias\GestionFinanciera\ProcedimientoOtorgarRPC\Actividad_2-4\19_registro_presupuestal</a></p>

**EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**  
**PR-1300-PE-04 Versión 4**

Descripción de Actividad	C	N/C	Observaciones y Evidencias
<p><b>Evaluar y hacer seguimiento mensual a la ejecución presupuestal</b></p>	<p align="center"><b>X</b></p>		<p>De acuerdo a los soportes suministrados se observa que mediante el Informe de Seguimiento Acuerdo de Desempeño Presupuestal, el proceso de Planeación Estratégica suministra al Departamento Administrativo de la Presidencia DAPRE, el seguimiento realizado mensualmente a la ejecución presupuestal y los saldos disponibles por mes. Por otra parte, analizando el cuadro de ejecución presupuestal registrado en dicho informe en la columna apropiación vigente, se observó que el valor no incluye los aplazamientos establecidos conforme al decreto 662/18. Frente al tema el Jefe de la OAPI envió por correo electrónico la aclaración de este manejo.</p> <p><i>“Por otra parte, con relación a la inquietud presentada frente al monto de apropiación vigente, la cual difiere en el reporte del SIIF y el informe de Acuerdo de Desempeño del DAPRE, es importante mencionar que la UNGRD no tiene injerencia en el reporte de estos valores, toda vez que el primero es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el segundo es la información que remite de manera mensual nuestra cabeza de Sector, es decir, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Sobre el particular, solo podemos mencionar que en respuesta a una consulta realizada verbalmente al equipo de enlace del DAPRE, nos han indicado que las cifras presentadas en el informe de Acuerdos de Desempeño no contempla los recursos que fueron aplazados mediante Decreto 662 de 2018, ya que, como lo menciona dicho acto administrativo, se pueden presentar circunstancias que permitan modificar o levantar el aplazamiento total o parcialmente.”</i></p> <p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación MGMP 2018-2021</li> <li>✓ Alcance información presupuestal OAPI</li> <li>✓ Informe de seguimiento DAPRE abril</li> <li>✓ Informe de seguimiento DAPRE agosto</li> <li>✓ Seguimientos a la ejecución presupuestal</li> </ul> <p>Ruta: <a href="Z:\VIGENCIA">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\PlaneacionEstrategica\ProcedimientoEjecucionPptal\Actividad_1</p>
			<p>En el desarrollo de la actividad, la OCI evidenció el diligenciamiento de la Matriz de Metas Presupuestales, en la cual no se incluyen las modificaciones al presupuesto inicial de</p>

<b>Registrar información del SIIF en la matriz de metas presupuestales</b>	<b>X</b>	<p>la entidad, situación que genera reprocesos toda vez que estos son registrados en archivos independientes. Esta situación no permite garantizar la integridad de la información, por lo tanto se sugiere que dicha información sea registrada en una sola Matriz de control con la caracterización necesaria para la generación de informes.</p> <p><b>Anexos suministrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporte SIIF Abril y Agosto</li> <li>✓ Matriz Metas Presupuestales</li> <li>✓ Proyección Presupuesto 2018</li> <li>✓ Cálculos</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\PlaneacionEstrategica\ProcedimientoEjecucionPptal\Actividad_2</p>
<b>Realizar el informe de Acuerdo de Desempeño</b>	<b>X</b>	<p>Realizando seguimiento frente a ésta actividad, se observó que la OAPI presentó al DAPRE el Informe de Cierre Presupuestal 2017 el 31 de enero de 2018. En dicho informe se detalla la apropiación inicial, las modificaciones (adiciones, reducciones, vigencias futuras, traslados) y el comparativo de la ejecución presupuestal a nivel de compromisos y obligaciones versus el presupuesto asignado.</p> <p><b>Anexo suministrado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de Cierre Presupuestal 2017</li> </ul> <p>Ruta: <a href="#">Z:\VIGENCIA</a> 2018\1400-28 INFORMES\1400_Infome_Seguimiento_Acompañamiento\SGTO. PRESUPUESTAL\Papeles de trabajo\Evidencias\PlaneacionEstrategica\ProcedimientoEjecucionPptal\Actividad_3</p>

## b. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

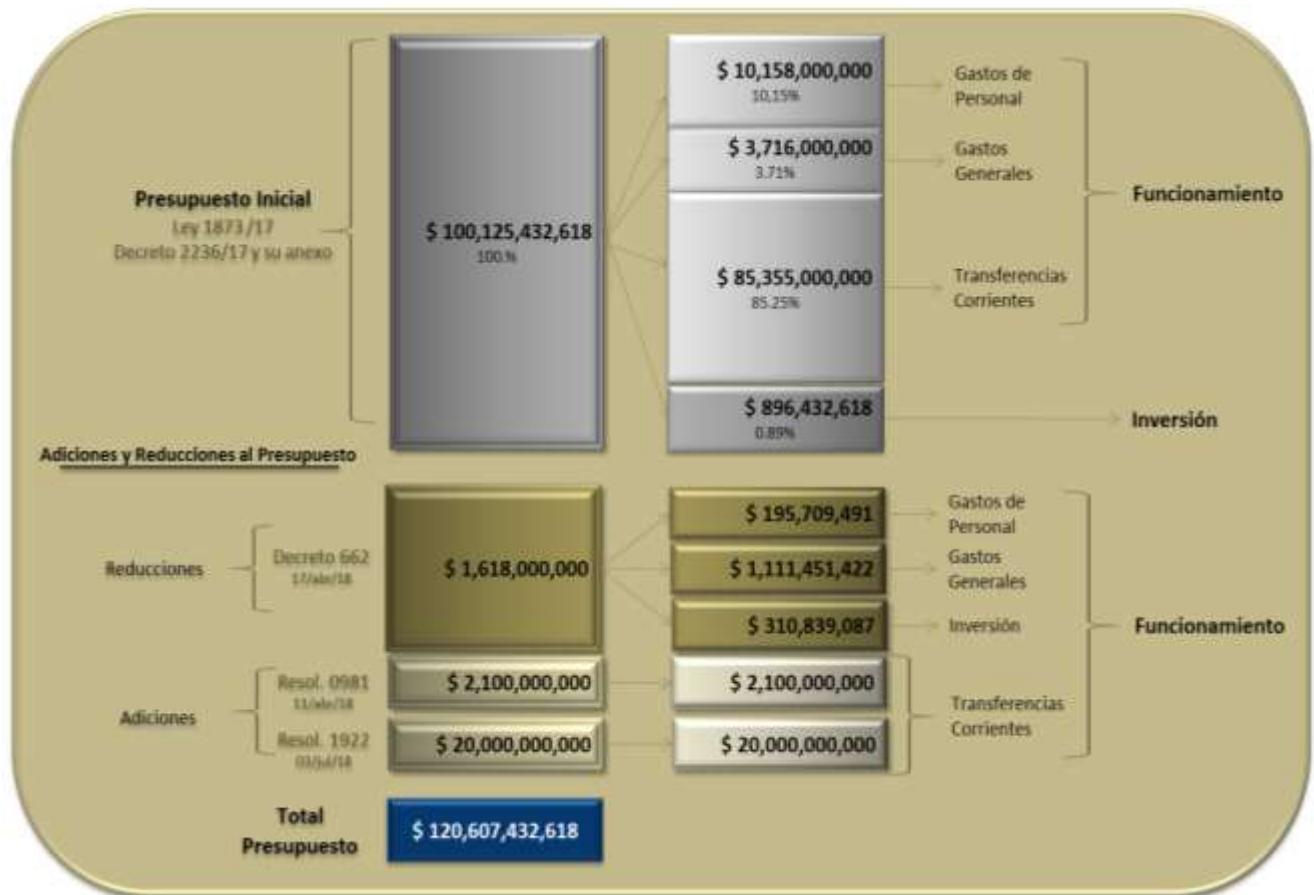
Dando cumplimiento al alcance, se realizó seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestal con corte a 31 de agosto para validar su grado de avance frente a las apropiaciones presupuestal asignadas para la presente vigencia.

De conformidad al análisis realizado al tema presupuestal, se pudo observar que de acuerdo a la Ley 1873 de 2017 se estableció el Presupuesto Nacional y Ley de apropiaciones para la vigencia 2018. En la citada ley se le asignaron inicialmente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, \$100.125.432.618; posteriormente y mediante las resoluciones 0981/2018 y 1922/18 se adjudicaron nuevos recursos al rubro de transferencias corrientes por valor de \$22.100.000.000;



seguidamente por medio del decreto 662/2018, en el mes de abril, se aplazaron unas apropiaciones por valor de \$1.618.000.000 afectando los rubros de funcionamiento e inversión. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el presupuesto inicial y sus modificaciones, el valor del presupuesto a 31 de agosto es de \$120.607.432.618; lo antes señalado se refleja en la siguiente gráfica.

### Asignación Presupuestal UNGRD-Vigencia 2018



21

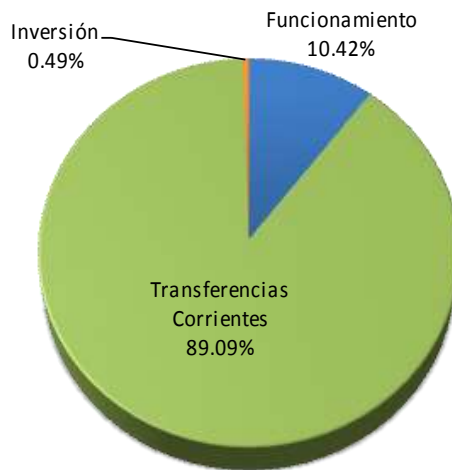
**Fuente:** Decretos y Resoluciones extraídos de la página del MHCP.

Teniendo en cuenta la asignación final, la distribución de las apropiaciones presupuestales se asignaron a los rubros de funcionamiento, transferencias e inversión y quedaron distribuidas de la siguiente manera:

Rubro	Normativa		Asignación final	
	Decreto / Resolución	Valor	\$	%
Funcionamiento	Presupuesto inicial	Ley 1873/17	\$ 13,874,000,000.00	12,566,839,087 10.42%
	Reducción	Decreto 662/18	\$ (1,307,160,913.00)	
Transferencias Corrientes	Presupuesto inicial	Ley 1873/17	\$ 85,355,000,000.00	\$ 107,455,000,000 89.09%
	Adición	Resol. 0981/18 - 1922/18	\$ 22,100,000,000.00	
Inversión	Presupuesto inicial	Ley 1873/17	\$ 896,432,618.00	\$ 585,593,531 0.49%
	Reducción	Decreto 662/18	\$ (310,839,087.00)	
			<b>\$ 120,607,432,618</b>	<b>100%</b>

Fuente: Decretos y resoluciones extraídos del MHCP

### Distribución del Presupuesto



22

Como se observa en la gráfica, el rubro de mayor asignación es el de transferencias con el 89.09% toda vez que fue a este rubro al que se le ampliaron las apropiaciones iniciales, y el rubro de menor asignación fue el de inversión con el 0.49%.

También se pudo evidenciar que el aplazamiento afectó solamente los rubros de funcionamiento e inversión y que a la fecha esos dineros todavía no han sido liberados.

### Distribución de Apropiaciones:

Conforme a la asignación final del presupuesto de la UNGRD, se relaciona a continuación la clasificación y distribución del gasto de los rubros funcionamiento e inversión.

➤ **Gastos de Funcionamiento:** El rubro de funcionamiento está clasificado de la siguiente manera y la apropiación frente a los mismos se refleja así:

- **A.1. Gastos de Personal:** está representado por servicios de personal asociados a la nómina, servicios de personal indirecto, contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público, para éste rubro se adjudicó el 8,26% del presupuesto total vigente, es decir \$9.962.290.509.
- **A.2. Gastos Generales:** contempla principalmente erogaciones por gastos de arrendamiento de bienes inmuebles, mantenimiento, compra de equipo, bienestar, servicios públicos entre otros, del total de la apropiación se le asignó el 2,16%, es decir \$2.604.548.578.
- **A.3. Transferencias Corrientes:** Es el rubro que se asigna para atender los eventos de emergencia que se puedan presentar en la vigencia, se le asignó el 89,09% del total presupuestado para la vigencia, es decir \$ 107.455.000.000.

➤ **Gastos de Inversión:**

- **C.3. Inversión:** Se asignan para gastos que permitan el fortalecimiento de políticas e instrumentos y para asistencia técnica a las entidades territoriales, a éste rubro se le asignaron \$ 585.593.531 correspondiente al 0.49% del total del presupuesto vigente.

23

**Distribución de apropiaciones  
Presupuesto 2018.**

Rubro	Concepto	Asignación Vigente	
		\$	%
<b>A-1</b>	<b>Gastos de Personal</b>	\$ 9,962,290,509	8.26%
A-1-0-1	Servicios de personal asociados a nómina	\$ 6,571,000,000	5.45%
A-2-0-2	Servicios personal indirecto	\$ 1,138,290,509	0.94%
A-1-0-5	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 2,253,000,000	1.87%
<b>A-2</b>	<b>Gasto Generales</b>	\$ 2,604,548,578	2.16%
A-2-0-3	Impuestos y multas	\$ 7,000,000	0.01%
A-2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,597,548,578	2.15%
<b>A-3</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	\$ 107,455,000,000	89.09%
<b>C3</b>	<b>Inversión</b>	\$ 585,593,531	0.49%
		<b>120,607,432,618</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proceso de Gestión Financiera, Informe de ejecución a 31 de agosto de 2018.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se presenta el análisis realizado por la OCI a la ejecución presupuestal con corte a 31 de agosto de 2018.

Concepto	Recurso	Apropiación Vigente Dep. Gsto.	Total CDP Dep. Gstos.	Apropiación Disponible Dep. Gsto.	Total Compromiso Dep. Gstos.	CDP por Comprometer Dep. Gstos.	% de Ejecución total CDP / apropiación vigente	% de ejecución total compromisos / apropiación vigente
Gastos de personal	Recursos corrientes	9,962,290,509	9,961,926,708	363,801	6,538,473,839	3,423,452,869	99.99%	65.63%
Servicios personales asociados a nómina	Recursos corrientes	6,571,000,000	6,571,000,000	-	4,285,970,821	2,285,029,179	100.00%	65.23%
Servicios personales indirectos	Recursos corrientes	1,138,290,509	1,137,926,708	363,801	920,627,174	217,299,534	99.97%	80.90%
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	Recursos corrientes	2,253,000,000	2,253,000,000	-	1,331,875,844	921,124,156	100.00%	59.12%
Gastos generales	Recursos corrientes	2,604,548,578	2,196,146,709	408,401,869	1,719,521,437	476,625,273	84.32%	78.30%
Impuestos y multas	Recursos corrientes	7,000,000	1,840,000	5,160,000	1,840,000	-	26.29%	100.00%
Adquisición de bienes y servicios	Recursos corrientes	2,597,548,578	2,194,306,709	403,241,869	1,717,681,437	476,625,273	84.48%	78.28%
Transferencias corrientes	Recursos corrientes	75,050,000,000	74,772,000,000	278,000,000	74,772,000,000	-	99.63%	100.00%
Transferencias al sector público	Recursos corrientes	74,772,000,000	74,772,000,000	-	74,772,000,000	-	100.00%	100.00%
Otras transferencias	Recursos corrientes	278,000,000	-	278,000,000	-	-	0.00%	0.00%
Transferencias corrientes	Préstamos destinación específica	32,236,000,000	31,827,286,566	408,713,434	31,827,286,566	-	98.73%	100.00%
Transferencias corrientes	Otros recursos del tesoro	169,000,000	-	169,000,000	-	-	0.00%	0.00%
Inversión	Otros recursos del tesoro	585,593,531	585,593,531	-	559,048,393	26,545,138	100.00%	95.47%
Fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres	Otros recursos del tesoro	159,905,366	159,905,366	-	153,072,606	6,832,760	100.00%	95.73%
Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del sngrd de acuerdo a la ley 1522	Otros recursos del tesoro	425,688,165	425,688,165	-	405,975,787	19,712,378	100.00%	95.37%
<b>Funcionamiento</b>		<b>120,021,839,087</b>	<b>118,757,359,983</b>	<b>1,264,479,104</b>	<b>114,857,281,842</b>	<b>3,900,078,142</b>	<b>98.95%</b>	<b>96.72%</b>
<b>Inversión</b>		<b>585,593,531</b>	<b>585,593,531</b>	<b>-</b>	<b>559,048,393</b>	<b>26,545,138</b>	<b>100.00%</b>	<b>95.47%</b>
<b>Total</b>		<b>120,607,432,618</b>	<b>119,342,953,514</b>	<b>1,264,479,104</b>	<b>115,416,330,235</b>	<b>3,926,623,280</b>	<b>98.95%</b>	<b>96.71%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Gestión Financiera y Contable - SIIF Nación - Reporte Ejecución Presupuestal con corte a 31 de agosto de 2018

## Funcionamiento

Teniendo en cuenta el reporte del SIIF Nación suministrado por el proceso de Gestión Financiera, se evidenció que las modificaciones de adición y aplazamiento realizadas a la apropiación inicial del presupuesto fueron registradas en el sistema SIIF Nación conforme a lo establecido en las resoluciones y decretos expedidos por el MHCP. De esa manera quedó registrada para la vigencia 2018 una apropiación de \$120.607.432.618; los cuales fueron distribuidos entre los siguientes rubros principales así:

### ➤ Gastos de Personal

Se apropiaron \$ 9.962.290.509 de los cuales se han expedido hasta el mes de agosto del presente año \$ 9.961.926.708 en CDPs es decir, el 99.99% de lo

asignado y se ha comprometido el 66% de los CDPs expedidos para cubrir gastos de personal asociado a nómina, gastos de personal indirecto y contribuciones inherentes a la nómina.

➤ **Gastos Generales**

Se apropiaron \$ 2.604.548.578 y se han expedido CDPs por valor de \$ 2.196.146.709 equivalente al 84% del rubro asignado y se ha comprometido el 78% de los CDPs expedidos.

Es pertinente aclarar que dentro de este rubro principal, está clasificado el rubro de impuestos y multas con una asignación de \$ 7.000.000 y se observa que al mes de agosto del presente año, solo se ha comprometido el 27% del total asignado, porcentaje muy bajo teniendo en cuenta que el reporte de la ejecución presupuestal esta hasta el 31 de agosto del 2018.

➤ **Transferencias corrientes**

Este rubro tiene asignado una apropiación total por valor de \$ 107.455.000.000; los cuales han sido distribuidos de la siguiente forma:

- \$ 74.772.000.000 para el rubro **Atención de Desastres y Emergencias en el Territorio Nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres** los cuales han sido comprometidos al 100%.
- \$ 278.000.000 para el rubro **Sentencias y Conciliaciones**, este rubro aún se encuentra disponible debido a que no se han presentado demandas en contra de la UNGRD.
- \$ 32.236.000,000 asignados al rubro **Atención de Desastres y Emergencias en el Territorio Nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con recursos del BID para destinación específica – San Andrés**, se han expedido y comprometido CDPs por valor de \$ 31.827.286.566 equivalentes al 98.73% del total apropiado para este rubro, queda disponible a 31 de agosto de 2018 \$ 408.713.434.
- \$ 169.000.000 se adjudicaron al rubro **Cuota de Auditaje Contranal**, a la fecha se encuentra disponible.

## Inversión

En el presupuesto inicial se le asignó una apropiación de \$ 896.432.618,00, mediante decreto 662/18 se realizó un aplazamiento de \$ 310.839.087; quedando disponible para la vigencia, una apropiación por valor de \$ 585.593.531, los cuales ha sido comprometido en un 95% para cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en el marco de los proyectos **“Fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres – sngrd de Colombia”** y **“Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del sngrd de acuerdo a la ley 1523 de 2012”**.

## VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Conforme a los resultados del presente informe y al análisis realizado a la matriz de riesgo y oportunidades, se pudo concluir que no se tienen identificados riesgos asociados con diligenciamiento de los formatos de solicitud CDP y RP o que no se diligencian en su totalidad, ni riesgos asociados con la Integralidad de la Información en la Matriz Metas Presupuestales, toda vez que no se cuenta con las modificaciones realizadas al presupuesto inicial de la vigencia 2018.

26

## VII. MEJORAMIENTO CONTINUO

Teniendo en cuenta las actividades de mejoramiento continuo, desde el proceso de Gestión Financiera asistieron a las capacitaciones programadas por el MHCP órgano rector en materia presupuestal a fin de actualizarse en temas relacionados con: Desagregación de Apropiaciones, Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP y Vigencias Futuras.

Además, en atención a las recomendaciones de la OCI, frente al adecuado diligenciamiento de los formatos de solicitud de CDP y RP y su adecuada organización en carpetas, en desarrollo de la actividad de seguimiento, el proceso de gestión financiera realizó las siguientes acciones de mejora:

- ✓ Actualización y diligenciamiento adecuado de los formatos de solicitud de CDP y RP.
- ✓ Organización de los documentos y soportes requeridos en carpetas físicas de los formatos mencionados anteriormente.



## VIII. RECOMENDACIONES

- Se pudo observar que el proceso cuenta con los procedimientos y formatos establecidos para el desarrollo de la ejecución presupuestal. Frente a estos se observan oportunidades de mejora relacionadas con actividades que no se están ejecutando tal y como están definidos, situación que puede dar origen a una no conformidad del proceso, por lo que se recomienda una revisión de la documentación soporte y su actualización.
- Asimismo se pudo observar que hay procedimientos que pueden ser simplificados toda vez que, en el paso a paso de las actividades, se relacionan actividades que están siendo mencionadas en la actividad anterior. Vgr: EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CODIGO: PR-1605-GF-02 actividades 2 y 3

2	<b>Registrar la solicitud de CDP</b> Se registra la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, a través del aplicativo SIIF NACIÓN con base en la información solicitada.	NA	Profesional Grupo de Apoyo Financiero y Contable	
3	<b>Registrar CDP en el SIIF NACIÓN</b>	Certificado de disponibilidad	Profesional Grupo de Apoyo	

27

	<b>EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CODIGO: PR-1605-GF-02	Versión 04
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	F.A: 18/01/2018	Página 3 de 3

	Se registra el CDP en el aplicativo SIIF NACIÓN se registra el CDP, con base en la solicitud del CDP.	presupuestal CDP	Financiero y Contable	
4	<b>Revisar y firmar CDP</b> El Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable revisa y firma el CDP.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal firmado	Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable	NA

- Se recomienda identificar las causas reales por las cuales se está generando el riesgo asociado al diligenciamiento de los formatos de solicitud de CDP y RP, a fin de que se tomen las acciones correctivas y controles apropiados para mitigar el riesgo presentado.
- Con relación a los CDP anulados y/o reducidos, se recomienda establecer acciones para justificar el motivo por el cual se realizan dichas modificaciones, lo

anterior para identificar las causas que dan origen a estas situaciones y poder establecer controles frente a las mismas.

## IX. CONCLUSIONES

Conforme al análisis realizado a la ejecución presupuestal con corte a 31 de agosto de 2018 se puede concluir, que la entidad tiene comprometido el 96% del rubro funcionamiento y el 95% del rubro inversión sobre las apropiaciones vigentes.

Frente al rezago presupuestal se puede concluir que las cuentas por pagar fueron canceladas dentro del plazo definido a excepción de las transferencias realizadas a Fiduprevisora, las cuales se pagaron de acuerdo a las necesidades de atención a emergencias. Con relación a la constitución de reserva presupuestal se efectuó el pago al terminar la ejecución del contrato.

En cuanto al anteproyecto se adjudicó para el rubro funcionamiento \$120.021.839.087, 10% menos de lo solicitado. Para el rubro de inversión se adjudicó \$ 585.593.531 correspondiente 0.46% de lo solicitado, lo anterior frente a las apropiaciones vigentes con corte a 31 de agosto de 2018.

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal, se pudo observar que los procesos que intervienen en la ejecución presupuestal, se guían por los lineamientos y parámetros establecidos por el MHCP, por las actividades y tareas definidas en los procedimientos adoptados en la página web del SIPLAG en Neo gestión y cuentan con mecanismos de control efectivos que han permitido una adecuada ejecución en lo corrido de la vigencia 2018.

Con relación a los procedimientos relacionados con la solicitud de CDP y RP se observaron oportunidades de mejora para garantizar la integralidad de la información.

Por otro lado, se pudo validar en la página web de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, que el proceso de Gestión Financiera carga de forma mensual el informe de Ejecución Presupuestal 2018 conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, que establece facilitar el acceso a la información pública a los usuarios interesados.

Se pudo observar que así mismo el proceso de Planeación Estratégica carga el informe de cierre de ejecución presupuestal a través del link:

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ejecucion-presupuesto.aspx>

Ahora bien, es importante anotar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido

detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados en la muestra seleccionada. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos.

Firmas			
<b>Firma:</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
<b>Nombre:</b>	German Moreno.	<b>Nombre:</b>	Yamile Andrea Betancourt Sánchez
<b>Cargo:</b>	Jefe Oficina de Control Interno	<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado
<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>	
<b>Nombre:</b>		<b>Nombre:</b>	
<b>Cargo:</b>		<b>Cargo:</b>	

29

Fecha elaboración: Octubre 31 de 2018